Personería
Municipal de Popayán

**2026-0570**
Popayán, 23 febrero de 2026

Doctora:
**CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ URREGO**
Directora
EPCAMS
juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co
E. S. C.

**Asunto: COADYUVANCIA:** Solicitud de información respecto al caso "Solicitud intervención por posible coacción"

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite solicitar se ordene a quien corresponda, brindar información sobre las actuaciones adelantadas al interior de la situación presentada y puesta en conocimiento por medio de comunicación recibida en esta Agencia del ministerio público a través del correo institucional, en el cual informan posibles irregularidades respecto al tema educativo en dicha entidad.

Para lo anterior se solicita dar respuesta en los términos de ley advirtiendo por parte de esta delegada, que el no dar respuesta de manera oportuna, dará lugar a sanciones disciplinarias de conformidad con lo establecido en la ley 1952 de 2019. y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas esperamos su respuesta la cual puede ser enviada al correo contacto@personeriapopayan.gov.co.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este asunto.

Atentamente,

**AIDA RAMOS MAMIAN**
Personera Delegada en asuntos penales

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista
Anexo: 2 foilios